EDET INFORMA A SUS CLIENTES
RESOLUCIONES ERSEPT N° 489/25 y 490/25

Ámbito de Aplicación Provincia de Tucumán

EDET — Distribuimos energía. Generamos confianza.

CUIDEMOS LA ENERGÍA
CUIDEMOS EL MEDIO AMBIENTE

CUADRO TARIFARIO DE EDET S.A.

Concepto	Unidad	Res. ERSEPT N° 490/25 Anexo I Referencia	Res. ERSEPT N° 490/25 Anexo II Aplicación
	Vigencia:	(*)	(*)
Tarifa 1 R (Pequeñas demandas uso residencial)			
Cargos Uso de Red			
(aplicable según consumo promedio de los últimos 12 meses, incluyendo el consumo actual, sin considerar meses con consumos iguales a 0 kWh)			
C1 Consumo <= 150 kWh/mes	$/mes	4.985,95	4.424,35
C2 Consumo entre 151 y 250 kWh/mes	$/mes	9.999,30	8.814,34
C3 Consumo entre 251 y 550 kWh/mes	$/mes	21.636,09	18.252,44
C4 Consumo >550 kWh/mes	$/mes	42.583,99	35.512,08
Cargo por Energía	$/kWh	110,9610	110,9610
Cargo de Eficiencia Energética	$/kWh	15,2914	15,2914
(para el consumo excedente de 750 kWh/mes, no aplicable a Tarifa Social)			
Subsidio del Estado Nacional - Decreto 332/22 (Anexo III - Res. ERSEPT N° 490/25)			
Nivel 1 Todo el Consumo	$/kWh		0,0000
Nivel 2 Consumo hasta 350 kWh/mes (**)	$/kWh		-58,0938
Nivel 2 Consumo Excedente 350 kWh/mes	$/kWh		0,0000
Nivel 3 Consumo hasta 250 kWh/mes (**)	$/kWh		-45,0615
Nivel 3 Consumo Excedente 250 kWh/mes	$/kWh		0,0000

(**) Límite resolución SEN N° 90/24: N2: 350 kWh/mes, N3: 250 kWh/mes.

Concepto	Unidad	Res. ERSEPT N° 490/25 Anexo I Referencia	Res. ERSEPT N° 490/25 Anexo II Aplicación
	Vigencia:	(*)	(*)
Tarifa 1 RC (Pequeñas demandas uso residencial colectiva)			
Cargos Uso de Red			
(aplicable según consumo promedio de los últimos 12 meses, incluyendo el consumo actual, sin considerar meses con consumos iguales a 0 kWh)			
C1 Consumo <= 150 kWh/mes	$/mes	11.688,87	10.858,55
C2 Consumo entre 151 y 300 kWh/mes	$/mes	20.585,06	17.992,12
C3 Consumo entre 301 y 1000 kWh/mes	$/mes	43.650,61	36.299,91
C4 Consumo >1000 kWh/mes	$/mes	133.095,60	107.177,12
Cargo por Energía todo consumo	$/kWh	111,5652	111,5652
Tarifa 1 G (Pequeñas demandas uso general)			
Cargos Uso de Red			
(aplicable según consumo promedio de los últimos 12 meses, incluyendo el consumo actual, sin considerar meses con consumos iguales a 0 kWh)			
C1 Consumo <= 150 kWh/mes	$/mes	11.815,91	10.959,14
C2 Consumo entre 151 y 300 kWh/mes	$/mes	21.798,83	18.908,31
C3 Consumo entre 301 y 1000 kWh/mes	$/mes	44.602,38	36.975,01
C4 Consumo >1000 kWh/mes	$/mes	168.556,56	135.367,46
Cargo por Energía	$/kWh	111,5652	111,5652
Tarifa 1 RP (Pequeñas demandas uso residencial con medición de Potencia)			
Cargo Fijo sin derecho a consumo	$/mes	8.619,65	8.619,65
Por capacidad de suministro	$/kW-mes	7.375,79	5.840,04
Cargo por Energía	$/kWh	110,9610	110,9610
Cargo de Eficiencia Energética	$/kWh	15,2914	15,2914
(para el consumo excedente de 750 kWh/mes, no aplicable a Tarifa Social)			
Subsidio del Estado Nacional - Decreto 332/22 (Anexo III - Res. ERSEPT N° 490/25)			
Nivel 1 Todo el Consumo	$/kWh		0,0000
Nivel 2 Consumo hasta 350 kWh/mes (**)	$/kWh		-58,0938
Nivel 2 Consumo Excedente 350 kWh/mes	$/kWh		0,0000
Nivel 3 Consumo hasta 250 kWh/mes (**)	$/kWh		-45,0615
Nivel 3 Consumo Excedente 250 kWh/mes	$/kWh		0,0000

(**) Límite resolución SEN N° 90/24: N2: 350 kWh/mes, N3: 250 kWh/mes.

Concepto	Unidad	Res. ERSEPT N° 490/25 Anexo I Referencia	Res. ERSEPT N° 490/25 Anexo II Aplicación
	Vigencia:	(*)	(*)
Tarifa 1 GP (Pequeñas demandas uso general con medición de Potencia)			
Cargo Fijo sin derecho a consumo	$/mes	9.158,89	9.158,89
Por capacidad de suministro	$/kW-mes	24.145,17	19.117,76
Cargo por Energía	$/kWh	111,5652	111,5652
Tarifa 2 (Medianas demandas)			
Cargo Fijo sin derecho a consumo	$/mes	26.920,03	26.920,03
Por capacidad de suministro	$/kW-mes	23.824,66	20.034,01
Cargo por Energía	$/kWh	99,0878	99,0878
Tarifa 3 (Alumbrado público)			
Cargo por Energía	$/kWh	219,8706	197,8980
Tarifa 4 (Grandes demandas)			
Cargo Fijo sin derecho a consumo	$/mes	105.721,35	105.721,35
Por capacidad de suministro equivalente			
En Baja Tensión	$/kW-mes	25.352,62	21.086,04
En Media Tensión	$/kW-mes	24.392,63	20.551,98
Tarifa 4 (Para toda Potencia)			
Por consumo de energía:			
En Baja Tensión			
Período Horas de Punta	$/kWh	100,4660	100,4660
Período Horas de Resto	$/kWh	99,0323	99,0323
Período Horas de Valle	$/kWh	97,8990	97,8990
En Media Tensión			
Período Horas de Punta	$/kWh	89,7509	89,7509
Período Horas de Resto	$/kWh	88,4701	88,4701
Período Horas de Valle	$/kWh	87,4578	87,4578
Por la energía reactiva inductiva			
Bonificación por tg phi<0,32 por la energía reactiva inductiva en defecto del 32% de la energía activa.			
En Baja Tensión	$/kVArh	20,0932	20,0932
En Media Tensión	$/kVArh	17,9502	17,9502
Recargo por tg phi>0,42 por la energía reactiva inductiva en exceso del 42% de la energía activa.			
En Baja Tensión	$/kVArh	100,4660	100,4660
En Media Tensión	$/kVArh	89,7509	89,7509
Tarifa 5 - Peaje (Medianas demandas)			
Cargo Fijo sin derecho a consumo	$/mes	26.920,03	26.920,03
Por capacidad de suministro	$/kW-mes	19.191,84	15.401,19
Cargo por Energía	$/kWh	13,90944	13,90944
Tarifa 6 - Peaje (Grandes demandas)			
Cargo Fijo sin derecho a consumo	$/mes	105.721,35	105.721,35
Por capacidad de suministro equivalente			
En Baja Tensión	$/kW-mes	21.344,55	17.077,97
En Media Tensión	$/kW-mes	18.820,05	14.979,40

Concepto	Unidad	Res. ERSEPT N° 490/25 Anexo I Referencia	Res. ERSEPT N° 490/25 Anexo II Aplicación
	Vigencia:	(*)	(*)
Tarifa 6 (Para toda Potencia)			
Por consumo de energía:			
En Baja Tensión			
Período Horas de Punta	$/kWh	14,10290	14,10290
Período Horas de Resto	$/kWh	13,90165	13,90165
Período Horas de Valle	$/kWh	13,74257	13,74257
En Media Tensión			
Período Horas de Punta	$/kWh	3,38785	3,38785
Período Horas de Resto	$/kWh	3,33951	3,33951
Período Horas de Valle	$/kWh	3,30129	3,30129
Por la energía reactiva inductiva			
Bonificación por tg phi<0,32 por la energía reactiva inductiva en defecto del 32% de la energía activa.			
En Baja Tensión	$/kVArh	20,0932	20,0932
En Media Tensión	$/kVArh	17,9502	17,9502
Recargo por tg phi>0,42 por la energía reactiva inductiva en exceso del 42% de la energía activa.			
En Baja Tensión	$/kVArh	100,4660	100,4660
En Media Tensión	$/kVArh	89,7509	89,7509
Servicio de suspensión y rehabilitación			
Tarifa 1R	$	7.627,24	7.627,24
Tarifa 1RC, T 1G	$	21.030,96	21.030,96
Tarifa 2, Tarifa 5	$	50.930,49	50.930,49
Tarifa 4, Tarifa 6	$	89.141,16	89.141,16
Derecho de Conexión			
Previo a la conexión de sus instalaciones los usuarios deben abonar a la Distribuidora, por costo de conexión, el importe que corresponda según el cuadro siguiente:			
Conexión monofásica tarifa 1R	$	38.138,07	38.138,07
Conexión monofásica tarifa 1RC, T 1G	$	48.726,72	48.726,72
Conexión trifásica tarifa 1 R	$	84.747,06	84.747,06
Conexión trifásica tarifa 1 RC, T 1G	$	97.434,54	97.434,54
Conexión trifásica tarifa 1 RP, T 1GP, T2	$	197.327,15	197.327,15
Conexión equipo de medición	$	304.518,38	304.518,38

Para T4 y T6 la capacidad de suministro equivalente aplicable a la diferencia entre punta y fuera de punta se define en 50% en Baja Tensión y 45% en Media Tensión, válido únicamente para el periodo abril-septiembre.

DESCUENTO PARA USUARIOS DE PEQUEÑAS DEMANDAS

Tarifa 1 R (Pequeñas demandas uso residencial)		
Cargos Uso de Red		
C1 Consumo <= 150 kWh/mes	$/mes	-45,60
C2 Consumo entre 151 y 250 kWh/mes	$/mes	-91,45
C3 Consumo entre 251 y 550 kWh/mes	$/mes	-197,89
C4 Consumo >550 kWh/mes	$/mes	-389,48
Tarifa 1 RP (Pequeñas demandas uso residencial con medición de Potencia)		
Cargo Fijo sin derecho a consumo	$/mes	-78,84
Por capacidad de suministro	$/kW-mes	-67,46
Nota Aclaratoria: Estos valores se aplicarán netos en Factura.		
Tarifa 1 G (Pequeñas demandas uso general)		
Aplicable según consumo promedio de los últimos 12 meses, incluyendo el consumo actual, sin considerar meses con consumos iguales a 0 kWh		
Consumo entre 1001 y 1100 kWh/mes	$/mes	-17.355,66

Estos precios no incluyen impuestos.

BENEFICIO ELECTRODEPENDIENTES - NACIONAL

Concepto	Unidad	Res. ERSEPT N° 490/25 Anexo IV
	Vigencia:	(*)
Tarifa 1 R y Tarifa 1 RP		
Cargo por Energía		
Nivel 1 Todo el Consumo	$/kWh	-110,9610
Nivel 2 Consumo hasta 350 kWh/mes (**)	$/kWh	-52,8672
Nivel 2 Consumo Excedente 350 kWh/mes	$/kWh	-110,9610
Nivel 3 Consumo hasta 250 kWh/mes (**)	$/kWh	-65,8995
Nivel 3 Consumo Excedente 250 kWh/mes	$/kWh	-110,9610

(**) Límite resolución SEN N° 90/24: N2: 350 kWh/mes, N3: 250 kWh/mes.

Estos precios no incluyen impuestos.

BENEFICIO ELECTRODEPENDIENTES - PROVINCIAL

Concepto	Unidad	Res. ERSEPT N° 489/25 Anexo VII
	Vigencia:	(*)
Tarifa 1 R (Pequeñas demandas uso residencial)		
Cargos Uso de Red		
(aplicable según consumo promedio de los últimos 12 meses, incluyendo el consumo actual, sin considerar meses con consumos iguales a 0 kWh)		
C1 Consumo <= 150 kWh/mes	$/mes	-4.424,35
C2 Consumo entre 151 y 250 kWh/mes	$/mes	-8.814,34
C3 Consumo entre 251 y 550 kWh/mes	$/mes	-18.252,44
C4 Consumo >550 kWh/mes	$/mes	-35.512,08
Tarifa 1 R Descuentos Valores Destinados a Inversiones Obligatorias de Distribución		
Cargos Uso de Red		
(aplicable según consumo promedio de los últimos 12 meses, incluyendo el consumo actual, sin considerar meses con consumos iguales a 0 kWh)		
C1 Consumo <= 150 kWh/mes	$/mes	-561,60
C2 Consumo entre 151 y 250 kWh/mes	$/mes	-1.184,96
C3 Consumo entre 251 y 550 kWh/mes	$/mes	-3.383,65
C4 Consumo >550 kWh/mes	$/mes	-7.071,91

Concepto	Unidad	Res. ERSEPT N° 489/25 Anexo VII
	Vigencia:	(*)
Tarifa 1 RP (Pequeñas demandas uso residencial con medición de Potencia)		
Cargo Fijo sin derecho a consumo	$/mes	-8.619,65
Por capacidad de suministro	$/kW-mes	-5.840,04
Tarifa 1 RP Descuentos Valores Destinados a Inversiones Obligatorias de Distribución		
Por capacidad de suministro	$/kW-mes	-1.535,75

Estos precios no incluyen impuestos.

BENEFICIO TARIFA SOCIAL

Concepto	Unidad	Res. ERSEPT N° 489/25 Anexo VI
	Vigencia:	(*)
Tarifa 1 R (Peq. dem. uso residencial)		
Cargos Uso de Red		
(aplicable según consumo promedio de los últimos 12 meses, incluyendo el consumo actual, sin considerar meses con consumos iguales a 0 kWh)		
C1 Consumo <= 150 kWh/mes	$/mes	-2.252,06
C2 Consumo entre 151 y 250 kWh/mes	$/mes	-4.516,49
C3 Consumo entre 251 y 550 kWh/mes	$/mes	-9.772,60
C4 Consumo >550 kWh/mes	$/mes	-19.234,36
Tarifa 1 RP (Pequeñas demandas uso residencial con medición de Potencia)		
Cargo Fijo sin derecho a consumo	$/mes	-3.893,33
Por capacidad de suministro	$/kW-mes	-3.331,50

Estos precios no incluyen impuestos.

VALORES DESTINADOS A INVERSIONES OBLIGATORIAS DE DISTRIBUCIÓN

Concepto	Unidad	Res. ERSEPT N° 489/25 Anexo V
	Vigencia:	(*)
Tarifa 1 R (Peq. dem. uso residencial)		
Cargos Uso de Red		
(aplicable según consumo promedio de los últimos 12 meses, incluyendo el consumo actual, sin considerar meses con consumos iguales a 0 kWh)		
C1 Consumo <= 150 kWh/mes	$/mes	561,60
C2 Consumo entre 151 y 250 kWh/mes	$/mes	1.184,96
C3 Consumo entre 251 y 550 kWh/mes	$/mes	3.383,65
C4 Consumo >550 kWh/mes	$/mes	7.071,91

Concepto	Unidad	Res. ERSEPT N° 489/25 Anexo V
	Vigencia:	(*)
Tarifa 1 RP (Pequeñas demandas uso residencial con medición de Potencia)		
Por capacidad de suministro	$/kW-mes	1.535,75
Tarifa 1 RC (Pequeñas demandas uso residencial colectiva)		
Cargos Uso de Red		
(aplicable según consumo promedio de los últimos 12 meses, incluyendo el consumo actual, sin considerar meses con consumos iguales a 0 kWh)		
C1 Consumo <= 150 kWh/mes	$/mes	830,32
C2 Consumo entre 151 y 300 kWh/mes	$/mes	2.592,94
C3 Consumo entre 301 y 1000 kWh/mes	$/mes	7.350,70
C4 Consumo >1000 kWh/mes	$/mes	25.918,48
Tarifa 1 G (Pequeñas demandas uso general)		
Cargos Uso de Red		
(aplicable según consumo promedio de los últimos 12 meses, incluyendo el consumo actual, sin considerar meses con consumos iguales a 0 kWh)		
C1 Consumo <= 150 kWh/mes	$/mes	856,77
C2 Consumo entre 151 y 300 kWh/mes	$/mes	2.890,52
C3 Consumo entre 301 y 1000 kWh/mes	$/mes	7.627,37
C4 Consumo >1000 kWh/mes	$/mes	33.189,10
Tarifa 1 GP (Pequeñas demandas uso general con medición de Potencia)		
Por capacidad de suministro	$/kW-mes	5.027,41
Tarifa 2 y Tarifa 5 (Medianas demandas)		
Por capacidad de suministro	$/kW-mes	3.790,65
Tarifa 3 (Alumbrado público)		
Cargo por Energía	$/kWh	21,9726
Tarifa 4 y Tarifa 6 (Grandes demandas)		
Por capacidad de suministro equivalente		
En Baja Tensión	$/kW-mes	4.266,57
En Media Tensión	$/kW-mes	3.840,65

Estos precios no incluyen impuestos.

LEY NACIONAL N° 27.629, LEY PROVINCIAL N° 9.422 Y DECRETO REGLAMENTARIO 583/3 (ME)

BENEFICIO ENTIDADES SISTEMA NACIONAL BOMBEROS VOLUNTARIOS

Concepto	Unidad	Res. ERSEPT N° 490/25 Anexo V
	Vigencia:	(*)
Tarifa 1 G (Pequeñas demandas uso general)		
Cargos Uso de Red		
(aplicable según consumo promedio de los últimos 12 meses, incluyendo el consumo actual, sin considerar meses con consumos iguales a 0 kWh)		
C1 Consumo <= 150 kWh/mes	$/mes	-10.959,14
C2 Consumo entre 151 y 300 kWh/mes	$/mes	-18.908,31
C3 Consumo entre 301 y 1000 kWh/mes	$/mes	-36.975,01
C4 Consumo >1000 kWh/mes	$/mes	-135.367,46
Cargo por Energía	$/kWh	-111,5652
Tarifa 1 GP (Pequeñas demandas uso general con medición de Potencia)		
Cargo Fijo sin derecho a consumo	$/mes	-9.158,89
Por capacidad de suministro	$/kW-mes	-19.117,76
Cargo por Energía	$/kWh	-111,5652
Tarifa 2 (Medianas demandas)		
Cargo Fijo sin derecho a consumo	$/mes	-26.920,03
Por capacidad de suministro	$/kW-mes	-20.034,00
Cargo por Energía	$/kWh	-99,0878
Tarifa 4 (Grandes demandas)		
Cargo Fijo sin derecho a consumo	$/mes	-105.721,35
Por capacidad de suministro equivalente		
En Baja Tensión	$/kW-mes	-21.086,04
En Media Tensión	$/kW-mes	-20.551,98
Tarifa 4 (Para toda Potencia)		
Por consumo de energía:		
En Baja Tensión		
Período Horas de Punta	$/kWh	-100,4660
Período Horas de Resto	$/kWh	-99,0323
Período Horas de Valle	$/kWh	-97,8990

Concepto	Unidad	Res. ERSEPT N° 490/25 Anexo V
	Vigencia:	(*)
En Media Tensión		
Período Horas de Punta	$/kWh	-89,7509
Período Horas de Resto	$/kWh	-88,4701
Período Horas de Valle	$/kWh	-87,4578

SOBRE INVERSIONES OBLIGATORIAS DE DISTRIBUCIÓN

Concepto	Unidad	Res. ERSEPT N° 490/25 Anexo V
	Vigencia:	(*)
Tarifa 1 G (Pequeñas demandas uso general)		
Cargos Uso de Red		
(aplicable según consumo promedio de los últimos 12 meses, incluyendo el consumo actual, sin considerar meses con consumos iguales a 0 kWh)		
C1 Consumo <= 150 kWh/mes	$/mes	-856,77
C2 Consumo entre 151 y 300 kWh/mes	$/mes	-2.890,52
C3 Consumo entre 301 y 1000 kWh/mes	$/mes	-7.627,37
C4 Consumo >1000 kWh/mes	$/mes	-33.189,10
Tarifa 1 GP (Pequeñas demandas uso general con medición de Potencia)		
Por capacidad de suministro	$/kW-mes	-5.027,41
Tarifa 2 (Medianas demandas)		
Por capacidad de suministro	$/kW-mes	-3.790,65
Tarifa 4 (Grandes demandas)		
Por capacidad de suministro equivalente		
En Baja Tensión	$/kW-mes	-4.266,57
En Media Tensión	$/kW-mes	-3.840,65

Estos precios no incluyen impuestos.

LEY NAC. N° 27.098, LEY PROV. N° 8.778 Y RES. SEN N° 742/2022

SUBSIDIO ESTADO NACIONAL - CLUBES DE BARRIO Y DE PUEBLO

Concepto	Unidad	Res. ERSEPT N° 490/25 Anexo VI
	Vigencia:	(*)
Tarifa 1 G (Pequeñas demandas uso general)		
Cargo por Energía	$/kWh	-54,9132
Tarifa 2 (Medianas demandas)		
Por capacidad de suministro	$/kW-mes	-3.538,08
Cargo por Energía	$/kWh	-47,0542
Tarifa 4 (Grandes demandas)		
Por capacidad de suministro equivalente		
En Baja Tensión	$/kW-mes	-3.060,96
En Media Tensión	$/kW-mes	-3.744,50
Tarifa 4 (Para toda Potencia)		
Por consumo de energía:		
En Baja Tensión		
Período Horas de Punta	$/kWh	-47,9617
Período Horas de Resto	$/kWh	-47,0177
Período Horas de Valle	$/kWh	-46,2713
En Media Tensión		
Período Horas de Punta	$/kWh	-42,8465
Período Horas de Resto	$/kWh	-42,0031
Período Horas de Valle	$/kWh	-41,3363

Estos precios no incluyen impuestos.

Estos valores unitarios del Subsidio del Estado Nacional se aplican en reemplazo de los correspondientes del Anexo III de Res. ERSEPT N° 490/25 a aquellos Clubes de Barrio y de Pueblo definidos por el artículo 2° de la Ley N° 27.098 informados por la autoridad nacional correspondiente.

(*) ANEXOS V, VI y VII de Res. ERSEPT N° 489/25 y ANEXOS I, II, III, IV, V y VI de Res. ERSEPT N° 490/25 tienen vigencia para consumos registrados a partir de las 00:00 hs. del día siguiente de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán (15/05/2025).

NOTA: Las modificaciones del Cuadro Tarifario sustancialmente se compensan. Asimismo, la tarifa media de la categoría N2 (bajos ingresos) registra disminuciones que superan el 2%. De esta manera, la tarifa media en Tucumán permanece sin cambios desde noviembre de 2024.